ADENDA N° 1

POR LA CUAL SE MODIFICA UNA PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ORTOPÉDICOS – ID 356342 CORRESPONDIENTE A LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI. -

Paraguarí, 25 de marzo de 2019

Se comunica a los oferentes interesados en participar en la presente Contratación, que los documentos de licitación quedan modificados de la siguiente manera:

Se modifican la fecha tope de consultas, de presentación y apertura de sobres en el SICP.

Se modifica el punto 9 del Anexo B Datos de la Contratación, quedando de la siguiente forma:

9. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: *N/A.*

Se modifica el punto 1 Especificaciones técnicas del Anexo C Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos, quedando de la siguiente forma:

1. Especificaciones Técnicas

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Especificaciones
1	42192210-001	Silla de ruedas plegable	Unidad	Resistencia para pacientes con más de 100 Kg., no confeccionado con partes orgánicas (madera, cuero natural, algodón, etc.), resistente a humedad y sustancias desinfectantes. Armazón: construido de tubos de acero galvanizado o aluminio o acero inoxidable con un mínimo de 1mm de espesor, con 2 manubrios curvos con material sintético antideslizante para el agarre, y en la parte inferior con 2 (dos) extremos en forma de palanca con 2 (dos) pedalines que permita inclinar a la silla, para facilitar el ascenso y descenso de escalones a la persona que ayude, sin movimientos laterales una vez desplegada, sin aristas vivas o partes filosas, con frenos de accionamiento manual, bilateral, que operen sobre ruedas posteriores, con sistema de palanca corta. Ruedas traseras: Dos de como mínimo 580 mm de diámetro, sistema de rodamiento con rulemanes blindados, cubiertas macizas o de inserto sólido, aro de propulsión de acero cromado, posición cuyo eje debe coincidir con el eje vertical del espaldar, angulación neutra paralelas a la silla, con un mínimo de 28 rayos metálicos de no menos 2.5 mm de diámetro, o bien 36 rayos metálicos de no menos de 1.8 mm de diámetro, con sistema de armado normal cruzado o en polipropileno de alto impacto. Ruedas delanteras: Dos pivotantes metálicas de al menos 150 mm, cubiertas macizas o de inserto sólido en polipropileno de alto impacto, direccionables, eje de acero y sistema de rodamientos con villero blindado, horquillas de chapa de acero estampadas de no menos de 2.5 mm de espesor, angulación neutra con 360° de giro sobre su eje.
2	42191810-002	Colchón de agua articulado	Unidad	Fabricado en PVC neumático 100% virgen, de doble capa, anti llagas, atóxico en él, color azul, divisiones internas que eliminan la ondulación en el agua, embalados en forma individual, de fácil limpieza, soporte de peso 130 kilogramos máximo, con medidas de 1,90 x 0,90 m.
3	42251605-002	Andador	Unidad	Tamaño adulto, de tipo ortopédico, fabricado en aluminio, equipado con 2 ruedas giratorias y 2 conteras, regulable en altura cada 2,5 cm desde 82 a 106 cm, sin aristas vivas o partes filosas, resistente a humedad y sustancias desinfectantes, con material sintético antideslizante en la parte superior para el agarre, con medidas 59 x 46 x 82/106 cm.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contratación PARAGUARI

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC

4	42211502-001	Muleta	Unidad	Tamaño adulto, de tipo axilar, fabricado en aluminio y con doble regulación, ligeras y seguras, soporte axilar y agarraderas de materiales blandos y cómodos, con altura al suelo de 112-132 cm (+/- 10 cm), para persona de altura 1,60-1,75 m (+/- 10 cm), peso máximo de usuario 125 kg (+/- 10 kilogramos).

El Formulario 8 del Anexo D Formularios queda sin efecto. El mismo no se aplica a la presente contratación.

Los demás puntos quedan vigentes y se aplican a la fecha.

****

La presente adenda será considerada parte de los documentos de licitación publicados en el portal de Contrataciones Públicas para la convocatoria indicada más arriba, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

GOBERNACIÓN 9º DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contrataciones * PARAGUARI * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC